

INTRODUCCIÓN... DE LA ANOMIA A LA ANEMIA REGULADORA DEL TRATAMIENTO DE DATOS (“HABEAS DATA”) EN EL TRABAJO: CLAROSCUROS TAS LA PANDEMIA

PRIMERA PARTE.

NUEVO MARCO NORMATIVO DE PROTECCIÓN (AUTOMATIZADA) DE DATOS EN EL ENTORNO DE EMPLEO, SIN Y CON PANDEMIA: GESTIÓN PROACTIVA Y EVALUACIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS DE LESIÓN

Capítulo I. Doble ámbito jurídico-normativo, ¿dos almas reguladoras?: LOPDGDD e incidencia especial de sus novedades en la gestión de las relaciones de trabajo

Capítulo II. Sujetos de tratamiento de datos en el entorno laboral: resignación de “obligaciones”, “facultades” y “riesgos” más allá de lo formal

Capítulo III. Condiciones generales del tratamiento de datos: “principios” y “títulos de legitimación” de relevancia laboral

Capítulo IV. Los derechos subjetivos “Arco” en la relación de empleo: Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad

Capítulo V. Las personas trabajadoras, factor de riesgos de “ciber-inseguridad”: El deber de prevenir las brechas digitales y entornos de teletrabajo

Capítulo VI. Tratamiento de categorías especiales de datos de relevancia laboral: relativa prohibición legal y excepciones a la prueba de la covid 19

Capítulo VII. Tratamientos concretos: llamadas normativas a la ponderación de otros intereses valiosos en colisión con la protección de datos

SEGUNDA PARTE

PODERES EMPLEADORES DE CONTROL Y DERECHOS DIGITALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS: HABILITACIONES Y GARANTÍAS DE EFECTIVIDAD

Capítulo I. Monitorización de dispositivos digitales y protección de la privacidad: débiles garantías, control empresarial fuerte

Capítulo II. Control laboral y “policía (secreta)” mediante sistemas de videovigilancia: nuevo régimen “business-friendly management”

Capítulo III. *“Saber (aún a distancia) es poder”*: El control de geolocalización y sus (permisivos) límites legales

Capítulo IV. *Control empresarial y datos biométricos, ¿una opción normativamente “excepcional” en vía de “normalización de facto”? Registro horario y prevención de la covid 19*

Capítulo V. *La imagen como dato personal y necesidades de cesión por ejecución del contrato: ¿Las videollamadas, nuevo paradigma en el trabajo telemático?*

Capítulo VI. *Automatización del trabajo (remoto o no), conectividad permanente y gestión de riesgos laborales poscovid 19: Prevenir la fatiga informática, garantizar la desconexión digital*

Capítulo VII. *Datos en red, reputación de empresas y derecho de crítica laboral responsable: Políticas de usos razonables de las redes sociales*

Capítulo VIII. *“Sistemas Big Data” y gestión de personas trabajadoras por algoritmos: Protección de datos y prevención de riesgos de discriminación*

Capítulo IX. *Autorregulación convencional y participación en la gestión de datos de las personas trabajadoras: ¿De la “decisión corporativa” a la “gobernanza colectiva”*

Capítulo X. *Garantías de efectividad de los derechos digitales de las personas trabajadoras: Nuevas y viejas técnicas de tutela*

EPÍLOGO

NI “PROHIBICIONES ABSOLUTAS” NI “PAN-PROTECCIONISMO DE DATOS” NI UNILATERALISMOS CORPORATIVOS: JUSTOS EQUILIBRIOS COLECTIVAMENTE ARTICULADOS PARA EL ENTORNO LABORAL DIGITAL